

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 10.831/2011

Ante la imposibilidad de practicar sus reglamentarias notificaciones personales, y conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por el artículo 17-4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se hace público a través del presente anuncio, la incoación de expedientes sancionadores con arreglo a las materias y otros datos de interés que se expresan a continuación:

1.- Expediente administrativo número 0914/2011.

Hecho causante.- Infracción artículo 23-a, Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de la Jefatura del Estado, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Infractor.- Diego García Montoya.

Domicilio.- Calle Torremolinos, nº 37, Bj DC.

Población.- 14.013.- Córdoba.

Importe sanción.- 150,00 euros.

Fecha Providencia inicio. - 28 de octubre de 2011.

Plazo de alegaciones.- 15 días.

2.- Expediente administrativo número 0915/2011.

Hecho causante.- Infracción artículo 23-a, Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de la Jefatura del Estado, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Infractor.- Diego García Montoya.

Domicilio.- Calle Torremolinos, nº 37, Bj DC.

Población.- 14.013.- Córdoba.

Importe sanción.- 150,00 euros.

Fecha Providencia inicio.- 28 de octubre de 2011.

Plazo de alegaciones.- 15 días.

La documentación relativa a cada uno de los expedientes incoados, se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a efectos de la posible presentación de alegaciones o reclamaciones en la forma y plazos establecidos en su vigente normativa reguladora.

Castro del Río (Córdoba), 23 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.